



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 019

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 04 de Julio de 2012 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y solicita autorización para dar espacio a vecinos del sector Lolenco para que expongan problemática que les afecta, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

El Presidente de la Junta de Vecinos de Lolenco Sr. Víctor Canales señala que desean presentar la molestia que tienen como vecinos por la extracción de áridos efectuada en el Río Malleco, específicamente en el Balneario "El Huaso", habiéndose enterado por los vecinos que se estaban destrozando árboles del sector, lo que pudo corroborar cuando llegó al sector, más aún, se construyó un camino de 10 metros lo que significó la destrucción de muchos árboles, debiéndose tener presente que en el verano las temperaturas son muy altas y eso servía para paliar el calor. Considera que dichas acciones se debieron haber consultado con la Junta de Vecinos o por lo menos haber avisado y haber consensuado algunas medidas de mitigación del daño ambiental y se habría evitado la destrucción de arboles que no se podrán recuperar en un futuro cercano sino que a través de la reforestación correspondiente a unos 15 años aproximadamente. Agrega que la comunidad de Lolenco siempre ha tenido problemas con la extracción de áridos en el río Malleco lo que perjudica a todos los ribereños. Comenta además que tienen una franja de tierra que es bastante amplia y larga, de tal forma que al profundizar el cauce del río quedan descubiertas las laderas y se empiezan a socavar el terreno. En definitiva no sabe si estas acciones se contó con algún Estudio de Impacto Ambiental o si el Concejo Municipal estaba al tanto del tema, pero puede decir que como Junta de Vecinos no sabían nada de los trabajos que estaba realizando Vialidad en el sector.

El Concejel Rodrigo Bayo, informa que es ex funcionario de Vialidad por lo que puede pronunciarse respecto al tema, clarificando que el camino debe tener 6 metros y los arboles son aromos y no arboles nativos y si bien es cierto se intervino el camino, se debe considerar que se mejoró el acceso a la cancha. Por otra parte, indica que los áridos que se extrajeron del río fue muy poco y se construyó un cordón protector a la ribera en uno de sus lados, habiéndose extraído 6.000 m³ de áridos de un pozo lastre que está apegado al río. Hace presente que todos los años cuando no se pasa el bulldozer en el río Malleco y no se encauza, se comienza a comer los potreros y se lleva lo que encuentra en el camino, lo que ha sido histórico. Cree que la idea de ese proyecto fue proteger la ribera de los propietarios, el que cuenta con el Estudio de Obras Hidráulicas.

“ACTA ORDINARIA N° 19”

El Sr. Canales, indica que conoce bastante ese tema, y puede señalar que al río le hicieron un cordón con áridos el cual con la fuerza del agua se vuela inmediatamente, ya que es un rumbo de ripio.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que el material extraído tiene bastante tierra porque se sacó de un pozo lastre y muy poco del río, se nota inmediatamente la diferencia porque a un lado está más limpio y el otro está contaminado. En cuanto al tramo al que se hace mención, sería de 80 metros por el lado de la ribera por unos 45 metros de fondo que es lo que se hizo como pozo lastre, lo que significa que se cortaron aproximadamente unos 10 aromos que estaban en el lugar, debiéndose considerar además, que al mismo tiempo se limpió el canal que pasa por la parte posterior de la cancha para que tuviera un mejor desagüe y no se inundaran los potreros, más aún, se esparció áridos en los caminos de la gente del sector.

Don Víctor Canales, refiere que el año 2010 solicitaron que les ripiaran el camino y recién este año colocaron alrededor de 1.000 metros de áridos, aún cuando el camino se deteriora por lo menos 5 o 6 kilómetros. Agrega que lo que más le molesta es que los áridos se podrían haber extraído, pero debió haber sido una intervención consensuada, porque no se recuperan en 5 años, además que el impacto visual que se observa al entrar al lugar, es salvaje.

El Sr. Alcalde, aclara que primero se está hablando de un terreno que es de Bienes Nacionales, quienes autorizaron a Vialidad a hacer esta intervención, luego de lo cual se solicitó un Informe a la Dirección de Obras Hidráulicas para ver si el río estaba en condiciones de ser intervenido, el que fue positivo, de tal manera que se aprobó la realización de la intervención, por tanto frente al tema que se está hablando de un terreno que es del Ministerio de Bienes Nacionales, la facultad del Municipio de intervenirlo es muy reducida, de tal modo que solicitaron que la intervención del río fuera lo más mínima posible y que la intervención a los árboles fuera realizada con el menor daño y que el pozo que se abrió y que es el que entregó la mayor cantidad de material, terminada la faena, tiene que quedar totalmente cerrado y parejo a fin de que no exista ninguna posibilidad de que se pueda provocar un accidente, se tomaron en cuenta las medidas que adoptó la Municipalidad frente al tema, incluso fueron a terreno cuando estaban operando el sistema y se dieron cuenta que se habían comprometido a construir una contención de la ribera del río y que se había limpiado y encauzado el río, respecto del cauce normal que tiene, por lo que construyeron esa zona de zonificación para que el río siguiera el cauce y no dañara las laderas. Agrega que el beneficio que ha obtenido el Municipio con esta intervención ha sido que el 40% del material extraído queda para la uso de la Comuna con lo que la Municipalidad podrá arreglar caminos, calles y otros y el 60% restante queda para que Vialidad pueda arreglar caminos públicos. El Municipio debe velar porque se busque la forma de que ese terreno pase a dominio de la Junta de Vecinos, gestión que se está realizando y cuando eso ocurra ni Vialidad, ni el Ministerio de Bienes Nacionales, ni el Municipio, va a poder ingresar al lugar si la Junta Vecinal no autoriza porque el terreno será de ellos. Espera que las acciones que se están haciendo precisamente con Bienes Nacionales para lograr que ese espacio pase a la comunidad de Lolenco, permitirá la protección de ese terreno que estuvo a punto de salir a la venta, porque actualmente Bienes Nacionales está regularizando y vendiendo todos bienes fiscales, estando prácticamente casi todos en Licitación, por tanto a través del Convenio que el Municipio suscribió con Vialidad, se incorporó el sector de Lolenco para que pase definitivamente a mano de los vecinos y nadie lo pueda intervenir, debiendo velar el Municipio que el sector quede en las condiciones en las que el Seremi del Ministerio de Obras Públicas se comprometió iba a quedar, lo que será corroborado en terreno el día de mañana.

Don Víctor Canales, manifiesta que no es su intención polemizar, sino que poner en conocimiento del Concejo Municipal la intervención y el daño ambiental realizado en el sector de Lolenco, por lo que espera que se cumpla y se vele con lo acordado.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuanto tiempo se demoraría el traspaso del terreno referido a la Junta de Vecinos de Lolenco y si ello les permitiría postular a distintas cosas.

El Sr. Alcalde, indica que eso se demoraría 2 meses más y se traspasaría el terreno al Club Deportivo de Lolenco, porque hay que buscar la figura legal correspondiente ya que eso durante mucho tiempo se usó para practicar deporte a objeto de justificar el Convenio, por tanto, técnicamente la presentación que se hizo está bien. Agrega que efectivamente el ser propietarios del terreno, les permitirá postular proyectos a distintas fuentes de financiamiento. Hace notar que se

habla de Balneario pero realmente nunca lo fue, ya que no cuenta con instalaciones de ningún tipo, por tanto se debe pensar que es un lugar que sirve para ir a bañarse porque tiene buena sombra; no obstante ello, la idea que tiene la gente es habilitar el sector como balneario y que cuente con una zona de picnic.

La Concejala Andrea Parra, respecto a la intervención que se hizo al río y a las medidas que se tomaron, consulta si eso asegura que no se socave el terreno de alrededor, porque el gran problema cuando se extraen áridos es que el río termine sacando tierra con lo que se podrían perder terrenos.

El Sr. Gaete, indica que en su momento, se realizó un Consejo Extraordinario en el sector para tratar el tema de la Empresa Cuellar en la que estuvo presente la Dirección de Obras Hidráulicas, la Municipalidad y ellos que eran los afectados, oportunidad en la que se tomó el acuerdo de no intervenir el río por 5 años, y después se podía hacer pero previa consulta con los vecinos, no habiéndose respetado el primer acuerdo de los 5 años, lo que hizo saber al Sr. Enrique Neira cuando asumió como Alcalde, debido a que se otorgó autorización nuevamente a la empresa Cuellar para intervenir al río, quien manifestó que dicha autorización fue firmada por el ex Alcalde. Agrega que personalmente puede decir que el río le ha comido 3 hectáreas de su propiedad, daño que se ha provocado por el pretil instalado en el lugar con el que le dan más fuerza al río el que termina por socavar las tierras a lo que se suma el hecho de que los árboles se secan al lado del río, lo que constituye un daño ecológico bastante grande. Expresa que no entiende por qué siguen interviniendo el río con los problemas de agua que vienen a futuro, situación que le molesta mucho porque no se les toma en cuenta, no obstante que debe reconocer que el Municipio les ha ayudado bastante en diversas situaciones.

La Concejala Andrea Parra, consulta si es factible presentar algún estudio o proyecto o alguna fuente de financiamiento que permita de alguna forma proteger la ribera del río y sugiere solicitar asesoría a la Dirección de Obras Hidráulicas a quienes además se les pudiera invitar a Sesión de Concejo Municipal, ya que este tema viene arrastrándose desde hace bastante tiempo para solucionar el problema.

El Sr. Alcalde, señala que en el tiempo que está como Alcalde no ha autorizado ninguna extracción de áridos en ningún río e indica que lo que está en Cancura, el permiso ingresó al Municipio fue como pozo lastrero, independiente que también se les multó porque construyeron una especie de puente lo que fue denunciado por un vecino del sector, por lo que se efectuó una presentación a la Dirección de Obras Hidráulicas y luego se aplicó la multa correspondiente. Agrega que se logró en esa oportunidad que el Sr. Cuellar no extrajera 30.000 m³ de áridos, lográndose rebajar a la mitad la cantidad de material del río.

El Sr. Gaete, manifiesta que llegó un dinero de M\$180.000. para mejorar la ribera del río, la cual pagaron todos los chilenos por un daño que hizo un particular, se protegió la ribera de la propiedad del Sr. Aravena donde se invirtió la suma de M\$130.000.- y el resto de los recursos se gastaron en la propiedad de otra Sra. que se lucró con el río. Posteriormente se gastaron dineros fiscales para mejorar los daños que se realizaron a particulares con lo que no está de acuerdo, ya que ese dinero tendría que haberlo proporcionado la empresa que provocó el daño. Expresa que Lolenco es la comunidad de todos ellos, tienen un campo de fútbol que fue invadido con material pétreo a pesar de estar cerrado por parte de Vialidad con el acopio de material y sin autorización existiendo un Comodato que está vigente.

El Concejala Rodrigo Bayo, señala que se debe creer en la palabra de un Ingeniero Hidráulico e indica que desconoce a quien le construyeron un pretil o a quien no, pero los recursos que se gastaron del Fisco, se gastaron porque alguien dijo que se debía proteger esa parte que era la más débil, por tanto, todo debe ser a través del Estudio correspondiente. Agrega que en el caso de Lolenco, el tema es que la experiencia manda mucho y la gente antigua del sector sabe por el lado que pasaba el río y por donde no, lo que quizás habría sido importante considerar esa opinión, lo que no se hizo. Considera que se debe llegar a una solución entre todas las partes sobre el tema. En cuanto al hecho de que se autoriza a las empresas privadas para intervenir el río, indica que alguien debió otorgar esa autorización.

El Sr. Gaete, señala que la viabilidad del proyecto la otorga la Dirección de Obras Hidráulicas, pero la Municipalidad tiene la última palabra; sin embargo falta fiscalización, más aún, los vecinos tuvieron

que impedir que la máquina siguiera trabajando en el sector porque el río se estaba comiendo el terreno de Don Julio Bustamante, quien perdió 3 hectáreas.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que el Sr. Gaete está exagerando un poco y que olvida que la Empresa Cuellar, genera en Angol 400 puestos de empleo, estando claro que no siempre todo es felicidad sino que las cosas se deben compartir es por eso que es un defensor del tema del empleo. Agrega que entiende que el Sr. Gaete, quiere proteger el río y el medioambiente, pero el tema está en hacer todo en conjunto, en donde la comunidad pueda opinar, por tanto el Sr. Gaete no puede impedir el progreso pero si él tiene la solución para generar 400 puestos de empleo, que lo diga.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no comparte la opinión del Concejal Rodrigo Bayo, porque independiente de que la Empresa Cuellar pueda generar mucho empleo, eso no le da derecho a destruir nada. Señala que ella no tiene una opinión técnica al respecto, pero le interesa escuchar a los vecinos, por lo que propone conversar el tema con la Dirección de Obras Hidráulicas y decirle a Vialidad que habría sido importante haber conversado la intervención del río con los vecinos del sector e indica que sería bueno que se vea el tema con la Dirección de Obras Hidráulicas para ver si pueden solucionar el problema, por lo que espera que dentro de los dos meses que duran las gestiones para realizar el traspaso del terreno correspondiente, no se autoricen otras intervenciones en el río. Por otra parte, reitera que se debe pensar en presentar un proyecto para ayudar a solucionar el tema del balneario y reponer los árboles aunque se demoren un tiempo en crecer nuevamente.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que no conoce bien el espacio físico, pero indudablemente todos conocen la realidad del país hoy en día y todos debieran cuidar el medioambiente como ha dicho el Sr. Gaete, pero lamentablemente no se hace y no se cuenta con los medios. Agrega que de lo que se ha relatado, él no sabía lo que estaba ocurriendo, pero le parece bueno que la gente del sector Lolenco haya tratado de luchar por el tema. Considera que lo que refiere el Concejal Rodrigo Bayo no es justificativo, porque es posible que una empresa genere 400 empleos pero no por eso puede causar daños, debiendo existir reglas claras sobre el tema para todos. Recuerda que cuando entró en funciones este Concejo Municipal hubo alguna situación con la empresa Cuellar que no se podía fiscalizar, de tal manera que siente que el Concejo Municipal tiene un déficit en ese sentido, porque no han podido controlar o supervisar a la empresa para que ellos no hagan lo que quieran.

El Sr. Alcalde, indica que el último año que se intervino el río fue el año 2009 hasta lo que hizo Vialidad ahora, ya que de otra manera, el río estaría sin material. Agrega que espera que las gestiones que se están realizando den buenos frutos y que el tramo en discusión sea definitivamente de la comunidad de Lolenco. También se va a invitar a la gente de la Dirección de Obras Hidráulicas, para que ellos se informen de la preocupación existente y que el río no debe seguir siendo intervenido; no obstante ello, se debe buscar una forma para solucionar el tema, porque falta en algunos sectores algunos gaviones y contenciones para ser instalados debido a que el río está pegando fuerte en algunas riberas. Para él es complicado porque está un poco comprometido en el tema, y es por ahí donde está el problema, por el lado del sector Santa Elena. Informa que cuando se efectuó el aporte de los M\$180.000.- para efectuar los trabajos de reparación correspondientes, se tuvo que intervenir donde se salió el río, en el sector de Santa Elena, trabajos que quedaron en muy buenas condiciones.

Finalmente, el Edil, agradece la preocupación demostrada por los vecinos del sector Lolenco, a quienes indica que cuando se concrete la reunión a la que ha hecho mención, se les va a invitar oportunamente.

**1. EXPOSICION COORDINADOR FESTIVAL FOLKLÓRICO
SR. JOHN ERICES SALAZAR
TEMA: BALANCE FESTIVAL “BROTOS DE CHILE” AÑO 2012**

Don John Erices, da inicio a la exposición con la presentación de registro audiovisual de la versión del Festival Folklórico “Brotos de Chile” año 2012, luego de lo cual, refiere que es la carta de presentación que tienen a nivel nacional para salir a promover la versión N° 30 del Festival. Asimismo, efectúa entrega del Memorandum N° 3 al que se acompaña balance de Ingreso y Egresos realizados durante este año. En síntesis se podría decir lo que fue el festival este año, siendo las siguientes las conclusiones:

“ACTA ORDINARIA N° 19”

- ✓ Se contó con asistencia público relevante y superior a lo que se veía en las ediciones anteriores en el Festival.
- ✓ Se dio una vuelta más al ámbito popular del Folklore, haciéndose cargo el Comité de evolución que la creación popular chilena experimenta día a día.
- ✓ Se recompusieron relaciones con medios de prensa locales y foráneas que permitieron tener una excelente difusión y transmisión en directo del evento durante los días que se llevó a cabo
- ✓ Se mantuvo la calidad de la competencia a través de la selección de los temas presentados por destacados exponentes de la música folklórica nacional.
- ✓ Se logró instalar el Festival Folklórico “Brotos de Chile” en el concierto colectivo de la comuna de Angol, pudiendo visualizar una concurrencia compuesta en gran número por jóvenes, que antes no habían asistido al evento y ahora pudieron empaparse de lo que éste representa, levantando así la esperanza de que el público angolino y los alrededores haga suyo el festival y lo apoye en las ediciones sucesivas.
- ✓ Se contó con el completo compromiso de los Funcionarios Municipales que participaron en diferentes áreas de la organización y producción, tanto en el Festival como en la Muestra de Arte Popular Chileno, lo que resulta destacable en esta ocasión.

El Sr. Erices, expresa que como organización quedaron bastante satisfechos por el trabajo realizado ya que el objetivo principal era devolver el Festival a la gente, lo que en gran medida se logró, contaron con el apoyo de una asistencia mayoritaria al evento y eso los dejó con el mejor de los ánimos para la organización de la versión N° 30 del Festival, habiendo interés tanto de artistas locales como del resto del país por participar, de hecho ya se efectuó una reunión con los Folkloristas de quienes recibieron orientaciones, observaciones y proposiciones, por lo que el Comité está bastante motivado y quedó conforme ya que se contó con el apoyo de una asistencia mayoritaria al evento. Cree que se puede reeditar este evento, el que espera se reinstale en el sentimiento de Angol y sus alrededores, para que alcance 30 años más en lo sucesivo.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el aporte del Consejo de la Cultura fue solo de M\$2.500.- porque habían comprometido mayores recursos.

Don John Erices, informa que el proyecto no se adjudicó a pesar de que fueron preseleccionados y por puntaje no fueron favorecidos con la entrega de recursos, lo cual fue evaluado por una Comisión integrada por distintas personas de los diferentes ámbitos de la cultura.

El Sr. Alcalde, señala que ese aporte no tiene nada que ver con el proyecto sino que fue una gestión personal que realizó en el Consejo de la Cultura.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el proyecto se declaró admisible y pasó a la etapa de evaluación final e indica que los M\$54.000.- de aporte municipal salen del fondo del Presupuesto Municipal de Cultura, cuyo total es de M\$90.000. aproximadamente, por lo que puede decir que en el Festival Folklórico “Brotos de Chile” se está gastando más de la mitad del presupuesto para todo lo que se debiera hacer en cultura en la Comuna. Considera que el Festival es una actividad en que se gasta mucho dinero, en relación a los fondos que se dejan en cultura, por lo que a su juicio, debieran ser más compensatorios, porque con esos recursos se puede hacer mucho más en las distintas actividades culturales que se pudieran realizar durante el año. Agrega que está de acuerdo en aportar recursos al Festival Folklórico “Brotos de Chile” pero no ese monto. Por otra parte, comenta que cuando se discute el Presupuesto Municipal, se dan cifras totales y no se dice cuanto es el monto que se deja reflejado para cada una de las actividades, por tanto, el Concejo Municipal aprueba solamente el monto total del Presupuesto de Cultura.

Don John Erices, manifiesta que ese tema lo debe ver el Concejo Municipal cuando se analice el Presupuesto Municipal.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que para la versión N° 30 del Festival, fecha que es emblemática, se realice un esfuerzo adicional por tener un evento diferente, más apoteósico e indica que independiente del detalle de los gastos, está contenta con los resultados obtenidos. Agrega que se habría puesto en la misma postura del Concejal Américo Lantaño si hubiese pasado lo que ocurrió en años anteriores, donde se veía un Brotos de Chile que estaba prácticamente vacío; sin embargo,

considera que se dirigió bien el tema y se dio un nuevo aire al Festival. Felicita a la Comisión Organizadora del evento pero se debería ver el tema de Don Carlos González ya que no le parece que siga trabajando con "Sono" ya que es poco ético, pero sí le parece bueno que se hayan hecho cambios y que no sea el Festival del Sr. Carlos González, sino de una Comisión que participa del evento y que haya más gente involucrada en este tema, porque así las cosas son más transparentes, pero igual no le parece correcto lo que ocurre con el tema del afiche y de la escenografía. Espera que sigan en la misma línea y no le parece el nombre en que se estaría pensando para ser conductor del evento.

El Sr. Alcalde, indica que eso son solo rumores que han salido en los medios de comunicación.

Don John Erices, indica que como Comisión desde el año pasado han tratado de encausar la organización del festival del modo que les parecía mejor, por tanto queda por hacer todavía y uno de los temas pendientes es el animador; sin embargo, las figuras nacionales de la talla de Leo Caprile, Juanito La Rivera u otros, cobran alrededor de M\$20.000.- por las 3 noches que dura el evento; no obstante lo cual, están evaluando el cambio de animador el cual no está confirmado; sin embargo, se filtró la preocupación y uno de los candidatos, el Sr. Iglesias quien ofrece algunas garantías, entre ellas un menor costo y en segundo lugar es un hombre que está en la televisión abierta actualmente y está dando de qué hablar, por lo que por ese lado podría prestar cierta utilidad, siendo normal que este tipo de información se filtre, esto ayuda a concitar el interés de la gente y a mantener el Festival Folklórico "Brotos de Chile".

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que felicitó hace tiempo atrás a la Comisión por el trabajo realizado e indica que como dice la Concejal Andrea Parra este Festival, fue diferente a los anteriores y lo poco que se aportó como Concejo Municipal fue haber sugerido un cambio en el sentido de que se debía reconquistar la juventud, lo que se logró en forma exitosa. Consulta al Sr. Erices por el tema de los Giros Globales para gastos de traslado, movilización, alimentación y caja chica.

El Coordinador del Festival, Don John Erices, señala que durante el transcurso del Festival los Giros Globales los maneja la Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, por lo que es posible generar un Giro Global contra una posterior rendición de cuentas con un objetivo determinado.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala respecto al tema del animador que salió en el Diario que comparte con la Concejal Andrea Parra su opinión, ya que ha visto al Sr. Eduardo de la Iglesia en el Canal 13 en la mañana leyendo el tiempo, no pareciéndole que cumpla con el perfil para animar el Festival. Cree que si bien los animadores que están más en pantalla son muy caros, cree que el animador es fundamental la capacidad de animación que tenga, trabaje o no en pantalla, porque el Sr. Jorge Rencoret no trabajaba en televisión abierta cuando era animador, por tanto no por estar en la pantalla lo va hacer mejor que otro. Cree que el Festival debe mantener algunas cosas las que tienen que ver con mantener la calidad de las cosas que se hacen; sin embargo cree que Juan Guillermo Vivado le da nivel y prestigio al Festival en la animación, por su forma de hablar: Considera que el Festival se debe mejorar para bien y no por querer captar el público más juvenil se va a traer al animador del programa "Yingo". Expresa que se debe buscar la forma en que los jóvenes se interesen en el Folklore para mantener la tradición, como lo hace el profesor Giovanni Novoa con sus alumnos, quien tiene una verdadera revolución en el folklore, más aún, se debe pensar que Angol es una ciudad que tiene muchos Grupos Folklóricos, Clubes de Cueca, Fiestas Tradicionales y cada día los Colegios le dan más énfasis a las Muestras Costumbristas en el mes de Septiembre y a los Festivales que hay en verano, por tanto se puede a través del Folklore atraer a la gente, no se necesita tanto para atraerla. Sigue manteniendo que no estaba de acuerdo con algunas cosas de los cambios que se querían dar al Festival; sin embargo, le sigue preocupando que se le vaya sacando cosas y metiéndole otras cosas al evento y deje de ser de a poco un Festival Folklórico, debiéndose considerar que es un Festival que los Folkloristas quieren porque sigue siendo folklórico, en comparación con otros Festivales Folklóricos que pasan a ser más internacionales que folklóricos, de tal modo que se debe tener cuidado en no terminar jibarizando el folklore y dándole énfasis a cosas que no son tan folklóricas. En cuanto al humor, indica que no se puede discutir nada porque el humor es humor, el cual a su parecer fue un éxito, lo que reconoció en su minuto, pero insiste en que a la juventud se le puede atraer con folklore de buena calidad, haciendo una buena difusión con más tiempo.

Don John Erices, manifiesta que el tema es que como Comisión, consideran que es una buena posibilidad considerar a Eduardo de Iglesia en la animación del evento porque es probable que pueda ayudar a difundir el Festival. En cuanto al tema de la juventud y el folklore efectivamente cuentan con el Sr. Giovanni Novoa quien participa activamente en el tema del festival e incluso aporta muchas ideas respecto del evento. Agrega que el folklore del Festival Folklórico “Brotos de Chile” está dado por la calidad de la competencia; sin embargo, no puede seguir siendo lo que fue hace 30 años atrás. Considera que lo único cuestionable fue la participación del “Chico Trujillo”; sin embargo, la idea es que el cambio sea paulatino, evolutivo y sea para el bien de la Comuna.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de los trabajos que ha estado realizando el Comité del Festival hay una apertura fuerte con el tema del turismo, de tal forma de buscar una alianza equilibrada entre turismo y cultura, por lo que se contactaron con el Director Regional de SERNATUR, y ellos a través de los distintos convenios que tienen a nivel nacional, siendo lo más probable que este año la conferencia de prensa que se hace todos los años en Angol para el lanzamiento oficial del Festival se realice en Santiago con la participación de los distintos medios de comunicación, tanto radiales como televisivos, eso en base al Convenio que ellos tienen, lo que para la Municipalidad sería gratuito pero ellos tienen que buscar dentro de su programa todo tipo de iniciativa de fomento de la cultura y turismo a nivel nacional.

La Concejal Andrea Parra, expresa que sería importante dado a la conexión que hay con el turismo, generar un ambiente que tenga que ver con el Festival Folklórico “Brotos de Chile”, considerando que sería interesante reunirse con los comerciantes, dueños de Restaurantes, Hoteles, en términos de generar algunas ofertas en los Hoteles, paquetes turísticos para que en esos días hayan salida a la “Piedra del Águila”, que los Restaurantes funcionen hasta más tarde, que durante esos días se pudiera ofrecer en la carta que se pudiera comer el sándwich angolino, un mapa para entregarle a la gente durante esos días, eventos con la gente que tenga Pub a fin de que no todo funcione en torno al Festival, sino que también la gente tenga panorama durante el día.

El Sr. Alcalde, explica que el hecho de que la Municipalidad se incorpore a esa red turística y cultural, implica que se deben asumir algunos compromisos con Sernatur y dentro de ello está lo que plantea la Concejal Andrea Parra porque tienen exigencias a las que se debe responder debido que ellos deben recibir lo que como Comuna se pueda aportar al tema del turismo, por tanto la idea parte por ahí y ya se está trabajando en el tema e incluso el Director Regional de Sernatur, Don Sebastián Álvarez el año pasado estuvo en el Festival y quedó impresionado con el evento, quien dijo se necesitaba colocarlo dentro de la red de turismo, lo cual se conversó con él, quien tiene una excelente disposición al respecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que aprovechando esta alianza estratégica con Sernatur, le parece bien que se realicen reuniones con la Cámara de Comercio y sugiere insistir en el tema de los letreros camineros en la carretera, a objeto de que la gente que circula por la Ruta 5, pueda ver que Angol cuenta con un lugar turístico como la “Piedra del Águila”, lo que ayudaría mucho al turismo en la Comuna, debiéndose además mejorar la señalética en esa Ruta para invitar a los turistas a pasar por Angol. Considera que se debe insistir y aprovechar la instancia con Sernatur y que ésta a su vez, apoye con el Ministerio de Obras Públicas que son quienes finalmente deben instalar los letreros y quizás la Cámara de Comercio también puede apoyar económicamente con dicha instalación. Asimismo, cree que se debiera tratar de tener algo en la Ruta de la Madera, que pasa por Huequén y sigue hacia el sur, por lo que sugiere instalar un letrero en Huequén en que se haga difusión del Parque “Nahuelbuta”. El Parque, El Vergel, Las Canteras de Deuco entre otras atracciones turísticas aparte del letrero de “Bienvenido a Angol” que existe actualmente.

La Concejal Andrea Parra, sugiere instalar fuera del Brotos de Chile una Oficina de Información Turística para que oriente a la gente mientras se desarrolla el Festival, nexos que se debe explotar.

El Sr. Alcalde, indica que el viernes pasado participo del Lanzamiento de la Exposición de Fotos realizada en Concepción del Parque Nacional “Nahuelbuta” y de la Orquídea en el salón auditorium de la Biblioteca, ocasión en la que hubo mucha participación de la gente, estudiantes, pero sobre todo hubo gente adulta que no conoce el Parque quienes fueron porque han escuchado hablar de él, pero la pregunta es cómo llegar al parque y en qué condiciones está el camino. Por otra parte informa que se va a tener en un par de días la presencia de un Director de Cine quienes están

haciendo un largometraje para potenciar la Provincia de Malleco con todos los lugares turísticos que tiene por tanto van a asistir al Concejo Municipal, porque dentro de este largometraje se cuenta la historia de un joven italiano que viaja a Capitán Pastene a conocer las raíces de sus abuelos, porque se habían enterado de la emigración de sus abuelos a esa ciudad, en cuyo recorrido conoce a una mapuche de la que se enamora, quien le cuenta su historia y va dando a conocer algunos lugares turísticos donde va a aparecer Angol con el tema del Parque Nacional "Nahuelbuta", las Canteras de Deuco, El Vergel, los fuertes. Señala que estas personas van a concurrir al Concejo Municipal junto a Don Amador Gutiérrez en su calidad de miembro de la Agrupación de Turismo exponer el tema, lo que serviría para dar a conocer las atracciones turísticas existentes ya que no siempre con la folletería se llega a todos los mercados a los cuales se quiere llegar, siendo muy distinto el tema audiovisual.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si es factible suscribir un Convenio con la Universidad de la Frontera que tiene una Escuela de Turismo en Villarrica, para que vengan los alumnos como parte de su formación a conocer el Parque Nacional "Nahuelbuta".

La Concejal Andrea Parra, expresa que durante los días que se realiza el Festival "Folklórico Brotes de Chile" se podría generar una competencia de escalamiento y algunas actividades paralelas para que sea entretenido para el público.

El Sr. Alcalde indica que en el tema de los descensos van a venir otros cineastas que están haciendo un largometraje a nivel mundial porque afirman que la IX Región, entre ellos Angol, es reconocida como uno de los mejores lugares que existen para el descenso en bicicleta.

La Concejal Andrea Parra, propone además, que se realice una Muestra Gastronómica Mapuche, la que se podría instalar en algún lugar y que permitiría dar la posibilidad de que la comunidad mapuche pudiera vender sus productos.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que la gente cuando llega a Angol no sabe cómo llegar a la "Piedra del Águila" por lo que sugiere que la Municipalidad instale la señalización correspondiente, ya que por no existir, no dan ganas de visitar el lugar.

El Sr. Alcalde, agradece al Coordinador del Festival "Brotes de Chile" la exposición realizada.

2. EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAR TEMA: INFORME N° 003/2012

- Memorándum N° 222 dirigido al Asesor Jurídico, Don John Erices, relativo a si la ley faculta única y exclusivamente al Sr. Alcalde para otorgar o negar audiencias ante el Concejo Municipal. Se informa que si bien el Reglamento de Sala del Concejo Municipal y conforme al art. 1, 56,63,71 y siguientes de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, autoriza a que cualquier persona solicite audiencia para que sea escuchado en el Concejo, debiendo anotarse oportunamente y los temas deben ser de interés municipal, siendo el Sr. Alcalde, quien tiene la facultad o atribución para realizar dicha ponderación sin que le sea obligatorio admitir la comparecencia de personas u organizaciones que a su juicio no se encuadran dentro de los parámetros ya indicados. Mientras no se determine por el propio Concejo otra forma de calificar un determinado requerimiento ciudadano, el Presidente del Concejo deberá autorizar o denegar las audiencias como único criterio la pertinencia de los requerimientos. **(Téngase Presente).**
- Memorándum N° 283 a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes en que se solicitó Informe sobre la cancelación de derechos sobre la publicidad en pantalla Led y cuanto ha sido el monto de las cancelaciones efectuadas al Sr. Patricio Brevis. Se informa en Memorándum N° 019 de Rentas y Patentes de fecha 27.06.2012. que con fecha 22.02.2012, el Sr. Patricio Brevis procedió a cancelar, por concepto de publicidad luminosa una pantalla Led de 15.7 mts. cuadrados, la suma de \$153.860. correspondiente al 25% de U.T.M. por metro cuadrado semestral y que el pago correspondiente al 2° semestre del año 2012, deberá hacerlo dentro del mes de Julio del año en curso.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si ese pago es por instalar publicidad o porque están haciendo uso del espacio de uso público ya que entiende que el Sr. Brevis debiera pagar por las dos cosas.

Don John Erices, informa que se debiera consultar a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera si el 25% UTM referido contemplado en la Ordenanza corresponde solo al metraje o a la superficie del terreno donde está instalada la pantalla.

El Concejal Ricardo Guzmán, considera que por el valor que se ha informado no puede ser que esté pagando solo un derecho el Sr. Brevis, ya que está cancelando la suma de \$153.000. correspondiente al 25% de U.T.M. por metro cuadrado semestral; no obstante que lo que ocupa el pedestal es medio metro cuadrado, de tal forma que se le está cobrando por el uso del espacio y por los metros cuadrado de publicidad.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no solo está usando la superficie donde está instalado el pedestal del letrero sino que además todas las conexiones subterráneos que hay en el lugar, por lo que le gustaría saber si están cancelando ambos derechos o no, porque se están informando a su juicio, solo respecto a un cobro.

ACUERDO N° 328

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe aclaratorio a la Sección Rentas y Patentes, relativo a las cancelaciones de Derechos Municipales, por concepto de publicidad de pantalla Led, efectuada por el Sr. Patricio Brevis Saravia, debiéndose establecer si se efectúa la cancelación correspondiente por la ocupación de un espacio público.**
- Memorándum N° 286 de fecha 26.06.2012. dirigido al Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo mediante el cual se solicita Informe con Presupuesto sobre el corte de árboles (cipreses), ubicado en propiedad de Sra. Carmen Jarpa en Av. B. O'Higgins en atención a que se recepcionó carta de fecha 29.09.2011 dirigida al Sr. Alcalde, a través de la cual se solicita ayuda por problema que aqueja a cuatro familias, debido a la existencia de arboles que según el dueño de la propiedad tienen más de 100 años, los que están ubicados en Av. O'Higgins y colinda con los sitios de la Pobl. Los Presidentes, debiéndose tener presente que hace 3 años aproximadamente cayó uno de ellos sobre una vivienda ocasionando graves daños, por lo que se solicita el corte de esos árboles. Don Gastón Salvo informa a través de Memorándum N° 6 de fecha 04.07.2012 en que establece que según conversaciones efectuadas con la Sra. Jarpa, autoriza la tala correspondiente pero no cuenta con los recursos para ejecutar la faena y por la complejidad de la situación, se requiere de personal idóneo y maquinaria especializada para tales efectos. Se adjuntan Presupuestos de los Sres. Luis Bustos Ramírez y Roger Vallejos Aravena.

La Concejal Andrea Parra, señala que la Sra. Carmen Jarpa debe buscar una alternativa de solución al tema y buscar la posibilidad de cancelar los costos con la misma madera que se va a extraer de los cipreses, ya que no es posible que todo se cargue al Municipio.

El Concejal Ricardo Guzmán, considera que hay alternativas y una de ellas es que le cancele a la persona que va a efectuar la tala, con la madera de los árboles y que la Sra. Jarpa se quede con la diferencia de la madera puesto que no se puede invertir recursos municipales en una propiedad privada de la Sra. Jarpa para que se beneficie.

El Relator Municipal, Don John Erices, expresa que la manera correcta de proceder sería que la Municipalidad viera el tema directamente con la Sra. Jarpa y se pague con la madera el trabajo a realizar por el contratista.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe responder que el Municipio no cuenta con recursos para estos fines y que se sugiere a la Sra. Carmen Jarpa ver el tema directamente con el contratista.

ACUERDO N° 329

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Sra. Carmen Jarpa que en relación al Informe N° 6 del Dpto. de Aseo y Ornato, sobre el corte de cipreses en su propiedad, el Municipio no cuenta con recursos para el corte de árboles de carácter privado, no obstante a ello deberá negociar con el contratista, Don Luis Bustos Ramírez quien presentó un presupuesto de \$180.000. mas IVA por el servicio, ya que tiene experiencia en el rubro y cuenta con maquinarias especializada y hacer notar que los vecinos están muy molestos, dada la gravedad que presenta y por los eventuales daños que puede causar y por ello recurrirán a la Justicia Ordinaria, para exigir el corte de los árboles indicados.**

3. INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD: La Concejal Andrea Parra, solicita al Presidente de la Comisión de Salud Concejal Patricio Guzmán se efectúe una reunión de la Comisión porque recibió el llamado del Dr. Igor Fritz y de la Dra. Carolina Ereci, respecto de su preocupación que tienen debido a que los niños pertenecientes a Escuelas Municipales con problemas neurológicos, están siendo evaluados por un Neurólogo de Adultos de Los Angeles quien no es Neurólogo Infantil, y se han encontrado con problemas del ámbito técnico ya que el Neurólogo les cambia los medicamentos a los niños quienes se han descompensado, generando problemas en las escuelas. Considera que es un poco inconsistente tener un Neurólogo de Adultos viendo las situaciones de los niños. Sugiere ver en conjunto con el Dpto. de Educación la forma de resolver el tema para que no sigan habiendo problemas con los niños.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que no se hace diferencia en el Decreto N° 170 del Neurólogo de Adultos y del Neurólogo Infantil, por lo tanto no es ilegal, pero en la práctica realmente ocurre que los tratamientos y los enfoques son distintos. La Sra. Carolina Ereci tiene la especialidad, ya que es Neuróloga Infantil a diferencia del Dr. Igor Fritz que es pediatra dedicado a la Neurología Infantil. Agrega que la Dra. Carolina Ereci trabaja solo con niños, por tanto la expertiz de ella es mayor que la del Neurólogo que viene de Los Angeles, y el problema es que cuando se contrata no se dijo nada a nadie de una propuesta de Licitación para la atención. Manifiesta que se quiere llamar al Neurólogo con la Subdirectora del Hospital, la Dra. González para conversar el tema y llegar a un consenso por lo que está ocurriendo, porque es probable que el Neurólogo crea que lo está haciendo bien, pero si no se logra solucionar el tema con esa conversación, se necesita otro tipo de intervención, porque se está cambiando el tratamiento a los niños lo que los está descompensando. Señala además que con los pacientes psiquiátricos también se están dando problemas..

El Pdte. de la Comisión, Concejal Patricio Guzmán, señala que a la reunión se debe invitar al Dr. Igor Fritz y a la Dra. Carolina Ereci porque es un tema grave el planteado, debiéndose tener en consideración que entre Neurología Infantil y Adulta hay mucha diferencia, además los niños a esa edad y con estas patologías están expuestos, porque es donde ellos van coordinando, cambiando, mejorando o tal vez cayendo en un abismo, por tanto, si no es un tratamiento acorde el que se les otorga y con una persona que tenga experiencia en el tema la situación se hace muy delicada. Se compromete a coordinar la reunión y avisará oportunamente a los integrantes de la Comisión para que asistan a ella.

COMISION FINANZAS: La Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra, solicita que la Comisión Finanzas se reúna el próximo Miércoles a las 14:30 para analizar las Modificaciones Presupuestarias que están pendientes de aprobación por parte del Concejo Municipal .

COMISION EDUCACIÓN Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, informa que conversó con el Pdte. de los Gremios de los Asistentes de la Educación y consulta si a partir del mes de Agosto se va a hacer efectivo el tema del reajuste el cual se ha dilatado bastante, de ser así, se debiera enviar un documento en que se informe que a partir del mes de Agosto se va a cancelar dicho reajuste.

Por otra parte, informa que el día Sábado en la mañana se entregaran las ayudas sociales a los estudiantes de la Educación superior

4 LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a :

- Memorándum N° 341 del Depto. de Desarrollo Comunitario de fecha 28.06.2012., en respuesta a Memorándum N° 278 del Concejo Municipal a través del cual se informa que fueron evaluados los antecedentes de la Srta. Daphne Parra Valderrama, constatándose que efectivamente reside en la Comuna de Angol, según consta en Registros de Ficha Protección Social, por tanto amerita la entrega de “Ayuda Social a Estudiantes de Educación Superior” año 2012.-

El Concejal Américo Lantaño, señala que debiera decir la dirección de Angol, porque el buscó y ella aparece viviendo en calle la Unión de la Comuna de Mariquina y está inscrita en los Registros de esa Comuna.

ACUERDO N° 330

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al DIDECO, Informe relativo al domicilio de la Srta. Daphne Beatriz Sarai Parra Valderrama, en virtud a que en el Memorándum N° 341 de esa Dirección, no se informa respecto de la dirección de la referida, quien ha sido beneficiada con ayuda social, para estudiantes de nivel superior.**

Memorándum N° 87 del Depto. de Tránsito de fecha 04.07.2012 en respuesta a Memorándum N° 288 del Concejo Municipal en que se solicitó Informe respecto de las gestiones realizadas con Carabineros para coordinar el semáforo y el cruce peatonal, que está ubicado frente a la Universidad de la Frontera, ya que se produce congestión vehicular en Av. O'Higgins. Se informa que en reunión de Comisiones se conversó con Carabineros sobre descoordinación entre funcionarios en paso peatonal frente de la UFRO e intersección de calle José Luis Osorio, donde el Mayor de Carabineros se comprometió a revisar y rectificar las maniobras en el sector de conflicto. Se va a probar con la presencia de un solo Carabinero, para observar que situación ocurre. **(Téngase Presente).**

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si se eliminara el paso de cebra y los niños cruzaran por el semáforo, se evitaría el problema de tránsito en el sector.

El Sr. Alcalde, considera que esta situación es normal, debiéndose tener en consideración que el parque automotriz aumentó en 3.800 vehículos en la Comuna. Por otra parte, refiere que se va a eliminar el estacionamiento existente desde calle Chorrillos hasta calle Ilabaca.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que para tener continuidad de la calle, se debe sacar el paradero de la plaza, porque ahí irían las dos vías.

- Memorándum de la Jefe Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 28.06.2012 que dice relación con que el Dpto. de Educación devolvió al municipio el monto del traspaso efectuado en conformidad al Acuerdo del Concejo N° 239 de fecha 23.05.2012., debido a que no corresponde otorgar indemnización al Sr. José Fuica San Martín, toda vez que presentó su renuncia voluntaria al Sistema y ya no es funcionario municipal, por tanto se debe modificar el Acuerdo y poder hacer efectivo el aporte sin caer en una ilegalidad.

El Sr. Alcalde, indica que recuerda que ese tema se debatió en Sesión de Concejo pero no sabe el por qué se insertó la palabra indemnización, si no lo es.

Al respecto, el Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura al primer Acuerdo de fecha 18.04.2012. donde se aprueba la cancelación de un Bono Compensatorio Municipal al Sr. Fuica San Martín, en dos cuotas, pero posteriormente se modificó dicho Acuerdo de Concejo en fecha 16.05.2012. y se aprobó un aporte al Dpto. Educación por los \$3.381.968.- para cancelar. Consultado el Asesor Jurídico, Don John Erices y en conversaciones sostenidas con el Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, se establece que la Municipalidad debe pagar pero como ayuda social para paliar la situación del ex funcionario, producto de su invalidez laboral que lo llevó a su retiro del Sistema.

ACUERDO N° 331

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 16 de Mayo de 2012, transcrito vía Memorándum N° 239, quedando como se indica:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar ayuda social por la suma de \$3.381.968., al Sr. José Fuica San Martín, ex Docente del Sistema Municipal, monto que deberá ser cancelado en una cuota, para paliar situación económica, producto de Invalidez Laboral que lo llevó a retiro, sujeto al Informe Social correspondiente.

- Memorándum N° 80 del Asesor Jurídico, Sr. John Erices de fecha 26.06.2012, que dice relación con someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal las Funciones de la Srta. Elizabeth Castillo Álvarez, Abogado, quien prestará sus servicios en ese Dpto. Jurídico, en jornada completa, durante tres meses a contar del día 18.06.2012.

Las funciones que la Srta. Castillo Álvarez desarrollará son:

- ✓ Revisión y corrección de Contratos enviados por el Dpto. de Personal.
- ✓ Revisión y corrección de Contratos enviados por el Dpto. de Salud Municipal.
- ✓ Revisión Convenios de la Municipalidad con otros Servicios Públicos e Instituciones Privadas.
- ✓ Atención de Público.
- ✓ Revisión y redacción de Bases de Licitación, Contratos de Ejecución de Obras, Estudios de Títulos y redacción de Escrituras Públicas para Proyectos del Dpto. de SECPLA.
- ✓ Elaboración de Informes en Derecho emitidos por el Dpto. Jurídico y resolución de consultas destinados a usuarios y/o Dpto. Municipales.
- ✓ Revisión y tramitación de Causas en Tribunales Civil, Laboral y Garantía, en las cuales la Municipalidad es parte o tiene interés.
- ✓ Contestación de Demandas contra el Municipio.

ACUERDO N° 332

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las funciones antes descritas de la Srta. Elizabeth Ivonne Castillo Álvarez, quien prestará servicio en el Dpto. Jurídico, a ser contratada a Honorarios con cargo al ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente, en jornada completa durante 3 meses, esto es a contar del 18.06.2012.**

- Nota de la Pdta. del Consejo Social de la Sociedad Civil de Angol, Sra. Yolanda Ortega de fecha 26.06.2012 que dice relación con propuesta de adquirir una Tenencia Canil para la Comuna en terreno cedido a camioneros en el Barrio Industrial o en el sector Deuco.

ACUERDO N° 333

- **El Concejo Municipal, acuerda no aprobar la propuesta de adquirir una Tenencia Canil para la Comuna, por considerar que los lugares propuestos, no son los más indicados para un proyecto de esa naturaleza; sin embargo, no se descarta la posibilidad de buscar otro lugar para tales efectos.**

- Informe del Pdte. del Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido" de fecha 25.06.2012 en que se establece que el Campeonato Oficial de Tercera División B, Copa Diario "La Cuarta" se inició en fecha 28 de Abril, en el mes de Mayo se llevaron a cabo 3 fechas ya que una fue aplazada al fin de semana siguiente, producto del mal tiempo. Se jugaron solo dos partidos, el día 5 de Junio en Machalí y la cuarta fecha en Angol donde se enfrentó al equipo de San Pedro. Asimismo, se presenta Rendición de Cuenta de la subvención otorgada por un monto de M\$3.000.- **(Téngase Presente)**

- Nota de la Pdta. de la Unión Comunal de Angol, Sra. Yolanda Ortega y del Coordinador de la Campaña "Aire Limpio" Sr. Gabriel Artigas de fecha 15.05.2012 que dice relación con solicitar apoyo económico para "Campaña Aire Limpio" en la ciudad de Angol por un monto de \$700.000., el cual está destinado en un 60% aproximadamente a un incentivo económico a jóvenes angolinos que tendrán un oficio part-time de "Monitores Ambientales" durante los

fin de semana, además de la adquisición de conocimientos en temáticas ambientales por estos, y un 40% aproximadamente en gastos operacionales de la ejecución de la Campaña, la cual contempla la visita a lo menos 10 sectores de Angol, además de a lo menos 4 Establecimientos Educativos. Cabe señalar que esta iniciativa es pionera en la Provincia de Malleco, además destacar que es una actividad netamente ejecutada por jóvenes y profesionales con estudios en calidad del aire.

ACUERDO N° 334

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para otorgar subvención de \$700.000. a la Unión Comunal, para ejecutar el proyecto “Campaña Aire Limpio” en la Comuna de Angol.**
- Oficio N° 006 de la Sra. Yolanda Ortega, Pdta. de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas de Angol de fecha 13.06.2012, que dice relación con Memorandum N° 311 del Director de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco de fecha 07.06.2012, en el cual solicita se le aclare la participación de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas en elecciones de Junta de Vecinos N° 12 “Pampa Ingeniero” donde indican que la participación e intervención de la Unión Comunal no fue correcta, de acuerdo a lo manifestado por la Comisión Electoral de esa Junta de Vecinos. **(Téngase Presente)** .

El Concejel Américo Lantaño, señala que la Unión Comunal se está entrometiendo en las decisiones de las Juntas de Vecinos, debiéndose tener presente que para las Juntas de Vecinos es optativo si quieren pertenecer o no a la Unión Comunal, no es un deber; sin embargo, la Srta. Yolanda Ortega se inmiscuye en ello e incluso cuando él fue Pdte. de la Junta de Vecinos de Huequén, ella intentó intervenir en la Junta Vecinal, oportunidad en que se le hizo saber que no querían pertenecer a la Unión Comunal, cree que lo que dice Don Federico Rioseco está apegado a la Ley y no le parece lo que ella está haciendo en las Juntas de Vecinos debido a que son autónomas, por lo tanto no tienen porque rendirle cuentas a la Srta. Ortega.

- Nota del Sr. Orlando Altamirano Leiva, Pdte. Junta de Vecinos N° 23 Santa Elena, de fecha 26.06.2012 quien solicita tener a bien conceder en Comodato el inmueble en que funciona la Sede Social de la Junta de Vecinos, dicho inmueble corresponde al lugar donde funcionaba la Ex – Escuela Santa Elena G-17, el cual se encuentra inscrito a favor del Municipio en el Conservador de Bienes Raíces de Angol, a objeto de llevar a cabo en dicho inmueble una serie de proyectos de Implementación y Mejoramiento los cuales serán financiados a través de Fondos otorgados por el Fondo Social Pdte. de la República, todos los cuales conllevan el mejoramiento del entorno y van en directo beneficio de los vecinos del sector.

ACUERDO N° 335

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 23 “Santa Elena” por el inmueble en que funciona la Sede Social, esto es donde funcionaba la Ex – Escuela “Santa Elena” G-17, por un período de 5 años.**
- Memorandum N° 328 del Director Depto. Desarrollo Comunitario, de fecha 22.06.2012 al que se adjunta Informe Socioeconómico del Sr. Alejandro Malig Carrillo, quien solicita ayuda social para cancelar derechos municipales por construcción de vivienda. La Asistente Social, Sra. Carolina Aedo en su opinión profesional señala que el Sr Malig tiene una situación socioeconómica si bien es cierto de recursos económicos estables, pero con deudas de préstamos para reconstruir su vivienda, viéndose imposibilitado de cancelar carpeta con derechos municipales de reconstrucción.

ACUERDO N° 336

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$70.331.- al Sr. ALEJANDRO GUSTAVO MALIG CARRILLO, para cancelar Derechos Municipales en la Dirección de Obras por construcción de vivienda.**

- Memorándum N° 333 del Director del Dpto. Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco de fecha 26.06.2012 al que se adjunta Informe Socioeconómico del Sr. Carlos Ponce Gacitúa, solicitado por el Honorable Concejo Municipal. La Asistente Social, Sra. Carolina Aedo en su opinión profesional señala que al realizar visita domiciliaria se estableció como prioridad entregarle alimentos para suplir necesidad básica de alimentación, además de planchas de ecoplac para que al menos forre el espacio donde pernocta . (Téngase presente)
- Nota de la Pdta. de la Agrupación Casa de las Artes y la Cultura “Rayentru”, Sra. Lorena Gómez de fecha 25.06.2012, que dice relación con solicitud de aporte de \$80.000.- para paliar en parte gastos en los que deberán incurrir para participar de las Jornadas de Intercambio Literario a desarrollarse en la Comuna de Quellón, el día 30 de Junio de 2012.

ACUERDO N° 337

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$80.000.- a la Agrupación Casa de las Artes y la Cultura “Rayentru” de Angol, para financiar en parte el traslado de a sus integrantes a la ciudad de Quellón con motivo de participar en las Jornadas de Intercambio Literario.**
- Nota del Comité de Adelanto Cultural, Deportivo y Social “Villa Margareth” de fecha 30 de Mayo de 2012, a través de la cual solicitan aporte de \$423.520.- para la cancelación de cerco vibrado instalado en la Sede Social del sector.

El Concejal Américo Lantaño, señala que debieron postular al FONDEVE para tales efectos.

El Sr. Alcalde, sugiere aprobar un aporte de \$200.000.- para lo solicitado.

ACUERDO N° 338

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$200.000.- al Comité de Adelanto Cultural, Deportivo y Social “Villa Margareth” para financiar en parte gasto realizado en la adquisición de cerco vibrado el cual fue instalado en la Sede Social del sector.**
- Cotización de la empresa Pixel de fecha 21.06.2012 que dice relación con la adquisición de 100 hojas de stikers para mermeladas y licores por un valor de \$50.000.- a ser entregadas a la Sra. Manuela Pichillanca.

ACUERDO N° 339

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas, disponer la adquisición de 100 Hoja stikers para mermeladas y licores a todo color, tamaño A-4, por un monto total de \$50.000.- según cotización adjunta, para ser entregada a la Sra. Manuela Pichillanca.**
- Apelación de la Sra. Eloísa Rojas Méndez de fecha 21.06.2012 que dice relación con la reciente postulación de su hija Valeska Aguilera Rojas a las “Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior”, quien quedó sin el beneficio por no tener un puntaje en la Ficha de Protección Social acorde con la realidad, más aún cuando el jefe de hogar está cesante.

ACUERDO N° 340

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$90.000.- a la Srta. ELOISA ROJAS MENDEZ, en virtud a situación económica que le afecta producto de la cesantía de su padre y Grupo Familiar.**
Lo anterior, sujeto al Informe Social correspondiente, el que deberá ser elaborado en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa del Acuerdo del Concejo para comprar el sitio donde se construirá la Sede de los Discapacitados, lo cual ya fue ejecutado por el Asesor Jurídico, pero paralelo a eso llegaron M\$50.000. para construir dicha Sede, por lo tanto están en la etapa de aprobación de las Bases para licitar. Junto con este proyecto de la Sede de los Discapacitados, también se presentó a la Subdere la Construcción de una Sala de Aeróbica y Gimnasio adedaña al Gimnasio Municipal la que también fue aprobada por M\$50.000.- En cuanto al proyecto de la Segunda Etapa de Reposición de las Baldosas, refiere que hoy se realizó la visita a terreno por parte de las empresas, debiéndose recordar que hay una inversión de M\$513.000.- y que el tramo a mejorar abarca desde calle Chorrillos a Vergara, y Prat, Lautaro y Caupolicán e indica que el proyecto anterior tiene un costo de M\$143.000.- Asimismo, informa que está en etapa de Licitación la Segunda Etapa del Parque “Escuela Normal” y que el Ministerio del Interior abrió un concurso a nivel nacional, denominado “Recuperación de Barrios” a través del SERVIU, de tal forma que la Municipalidad postuló a dos territorios Población Alemania y Población Los Lagos, habiéndose aprobado el sector de Los Lagos, con M\$500.000.- a dos años, para intervenir áreas verdes, calzadas, multicanchas, Sedes, iluminación, etc, a objeto de mejorar el entorno completo del Barrio. Por otra parte, informa que el día Viernes a las 16:00 hrs. viene la Seremi de vivienda y se va a hacer el lanzamiento del Programa de Recuperación de Barrios en la Sede de la Población “Los Lagos”. Asimismo, indica que actualmente se están ejecutando 8 proyectos de Pavimentación Participativa que estaban pendientes del Llamado N° 20, lo que se inició por calle José Bunster en el sector de la Villa Emaus, y ahora están trabajando en calle Coquimbo de la Población “Trizano”, luego se continúa con el Pasaje Silecia, Dresden y Berlín en la Población Alemania y termina la empresa con la calle Horacio Smith y el Pasaje las Rosas. Terminados los 8 proyectos, a mediados del mes de Julio se licita el llamado N° 21, donde se tiene 32 proyectos aprobados, para licitar los trabajos en el mes de Julio y comenzar su ejecución en el mes de Agosto.

Finalmente, informa que existen dos proyectos del Programa de Seguridad Ciudadana, estos son “Construcción Garita de Seguridad en la Plaza y una en el Parque Vergara”, y la “Construcción de 18 módulos para los Comerciantes Ambulantes” que se van a instalar en calle Bunster (entre calle Caupolicán y Lautaro).

6.- PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, consulta que pasó con la situación del Proyecto “Punto Verde”.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que se dio cuenta al Sr. Alcalde para que se declarara el término del Contrato y se diera el plazo de liquidación, esto es a mediado de mes para que el Sr. Mauricio Leonelli entregue el inventario correspondiente. Asimismo, indica que se hizo efectiva la garantía pero es por poca plata así que la diferencia se va a cobrar directamente y se procederá a llamar a Licitación para la Concesión; no obstante lo cual, la duda que tiene es si antes de que se realice la Licitación nueva se debe o no generar cuidados nocturnos y en forma permanente.

El Sr. Alcalde, señala que se estaba evaluando la posibilidad de administrar directamente el “Punto Verde” como Municipalidad, además que ello permitiría generar recursos.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que se debe tener presente que en el Punto Verde deberá trabajar personal que tenga responsabilidad administrativa en esa área, lo mismo para el Encargado del tema.

El Sr. Alcalde, estima que si se programa bien lo referente al “Punto Verde” y se perifonea con la correspondiente publicidad en la Comuna, lo más seguro es que se va a llenar de gente.

La Concejal Andrea Parra, consulta por la cancha de la “Villa Galvarino”, porque está con altas dificultades, pudiéndose observar que se levantó la loza, hay problemas con la construcción del muro de contención el que en definitiva no se hizo con el proyecto y además existe un problema con las luces porque se apagan.

El Sr. Alcalde, indica que asume el tema del muro y de la carpeta; sin embargo, se dijo en su momento que cuando llegara algún proyecto se le iba a dar prioridad, y ahora llegó un IRAL, así es que se va a incorporar en dicho proyecto para efectuar la reparación.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el muro de contención es primordial mejorarlo porque hoy está suelto y se está levantando la loza.

El Sr. Alcalde, señala que hay que asumir cuando uno se equivoca ya que piensa que no se debió haber construido nunca una multicancha puesto que el terreno no era el adecuado para ello, por lo que se está buscando una solución a ese tema.

La Concejal Andrea Parra, comenta que hace más de un mes llegó una carta del Sr. Alex Erices, donde explica que vive en malas condiciones, por tanto solicita ayuda para colocar zinc, de tal manera que le gustaría saber para cuando se podría tener una respuesta.

El Sr. Alcalde, informa que dicha solicitud se derivó al Dpto. de Desarrollo Comunitario, por lo que sería conveniente que el Sr. Erices concurreniera a esas dependencias a efectuar las consultas correspondientes.

La Concejal Andrea Parra, indica que hace más de un año que ha estado haciendo la solicitud como funcionaria del Dpto. de Salud y no ha tenido respuesta respecto a que los funcionarios más antiguos tienen tarjeta en que le pagan los sueldos, pero es solo una tarjeta vista a diferencia de los nuevos funcionarios quienes tienen tarjetas que les permite hacer transferencias por internet, de tal forma que le gustaría que eso también fuera para los funcionarios más antiguos, por lo que solicita el cambio por una tarjeta nueva.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que eso lo debe ver el Jefe del Dpto. de Finanzas del Área de Salud directamente.

El Sr. Alcalde, señala que el Director del Dpto. de Salud, Don Cristian Ríos reconoce la negligencia, y le manifestó que la situación debería estar resuelta la próxima semana.

ACUERDO N° 341

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos gestione el cambio de Tarjeta Bancaria del Banco del Estado de 50 funcionarios del Consultorio Huequén, que permita efectuar Transacciones Bancaria vía Internet y el depósito del sueldo correspondiente, sin costo de mantención para el funcionario.**

La Concejal Andrea Parra, señala que le gustaría saber los resultados de la fiscalización a la gente del sector Los Confines Norte en cuanto al tema de la Planta y autorizaciones otorgadas en esos sectores que no correspondía respecto del medioambiente, dado a que se quejaban los agricultores de que había habido cambios por el funcionamiento de una empresa, por lo que considera que es un tema que está un poco oscuro en cuanto al cambio de uso de suelo ya que tiene entendido que esos suelos son tipo A1 y A2 y se supone que son los mejores y que no se debiera permitir ese tipo de cambios, es por ello que solicita tener la fiscalización realizada.

El Sr. Alcalde, indica que le informaron que la situación se regularizó a través de la Seremi de Agricultura y que la persona que andaba en el lugar, reconoció tener los documentos donde está regularizado el tema.

El Concejal Américo Lantaño, señala que anduvo en ese sector y hay una serie de empresas que no tienen relación con el trabajo agrícola.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el único compromiso que se habría logrado es que no se va a autorizar ni regularizar ningún permiso más e indica que va a enviar a los Inspectores al lugar para que fiscalicen el tema de quienes están funcionando con y sin regularización.

La Concejal Andrea Parra, señala que eso es lo que necesita tener por escrito, porque se puede ejercer otras acciones respecto de ese tema. Además solicita copia del Informe del uso de la subvención municipal efectuada por el Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido".

El Concejal Américo Lantaño, indica que hoy estuvo con una señora de la Colonia Manuel Rodríguez, quien indicó que de la Posta 100 mts. más arriba hay un zaguán, por lo tanto considera que deberían colocar un tubo y enripiar porque la gente no puede pasar, además un vecino del lugar, Don Luis Álvarez Hormazábal está enfermo y padece cáncer a quien se debe estar trasladando al Hospital, lo que se hace difícil por las condiciones en que está el camino.

El Concejal Américo Lantaño, agradece al Sr. Alcalde la reparación efectuada en la Plaza de Juegos de la Población "El Manantial" la cual quedó muy bien, faltando solamente que la pinten. Por otra parte, hace notar que las máquinas que se inauguraron en el Barrio Industrial están prácticamente todas en malas condiciones, por lo que le gustaría tener información al respecto. .

El Sr. Alcalde, informa que las máquinas de ejercicios que se inauguraron en el Barrio Industrial, están prácticamente todas fuera de uso debido a que eran de mala calidad, por lo que va a solicitar que sean retiradas del lugar.

ACUERDO N° 342

- **El Concejo Municipal, acuerda retirar las máquinas de ejercicio existentes en el Barrio Industrial para su posterior reposición, en atención a que están en malas condiciones.**

Se levanta la Sesión, a las 19:05 horas.

DOY FE.

**MARIO BARRAGAN SALGADO.
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MBS/rmh.-